



El Angol que todos queremos

0 0 0 1 6 9

DECRETO EXENTO Nº 135.-

ANGOL,

04 FEB 2021

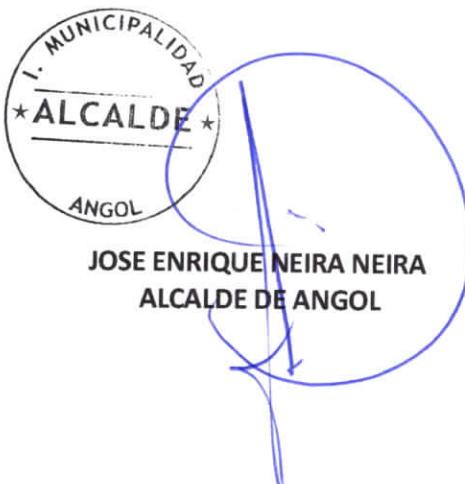
VISTOS:

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Ordinario N°03 del 01/02/2021, de Sr. Alex Fernando Aburto Matamala, Escuela José Elías Bolívar Herrera, solicita baja de bienes, se adjunta documentación detallada con sus respectivos informes técnicos y fotos.
- d) Resolución N°7 del 29 de marzo de 2019, emanadas de la Contraloría General de la Republica, y que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

DECRETO:

- a. APRUEBASE, la Solicitud de Baja N°3 Y 4, de fecha 04/02/2021 y posterior Baja de la Dirección de Educación Municipal e Interesados para los fines del caso.
- b. Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



JNN/JES/PUP/BGI/GAT/npa

M
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Consolidados E.E. / Contabilidad/Interesados